



## DECRETO

**D<sup>a</sup>. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En relación con la Convocatoria en base a **LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DOE DEL ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL 'PROGRAMA LUDOTECAS RURALES DE EXTREMADURA (NIÑOS/AS DE 2 A 5 AÑOS)**, de:

2 PLAZAS DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 12 de mayo de 2022 sobre existencia de crédito y el Informe sobre la fiscalización previa de las Bases de Selección, n.º 2022-0098 de 10 de junio.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar las bases para la Convocatoria de:

2 PLAZAS DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

**Segundo.-** Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y en la Página web de este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

